LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA Y DEL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL POR PRESUNTO COHECHO **[1]**

[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA Y DEL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL POR PRESUNTO COHECHO

- El juez otorgó tres meses para el cierre de la investigación

Al considerar suficientes los datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, en contra del presidente municipal de Cuernavaca, Francisco Antonio "N" y el subsecretario de Protección Civil, Gonzalo "N", ambos por presuntamente ser coautores materiales del delito de Cohecho, un juez de Control determinó vincularlos a proceso. Gonzalo "N" quedó en prisión preventiva en el CERESO de Atlacholoaya.

Como se recordará el pasado 27 de noviembre de 2020, la Fiscalía Anticorrupción imputó por Cohecho al alcalde de Cuernavaca y al subsecretario de Protección Civil, derivado una investigación relacionada con una denuncia asentada en la carpeta de FECC/289/2020-08.

Este día 1 de diciembre de 2020, los abogados defensores de los funcionarios municipales presentaron diversos testigos, pero el juez fue claro en declarar que éstos sólo corroboraron los datos de prueba presentados por la Fiscalía, al ubicar en modo tiempo y lugar al alcalde, el día en que presuntamente pidió a las víctimas que se "reportaran" económicamente con él para poder operar. Al igual que en el caso del subsecretario de Protección Civil, se supo que tuvo contacto vía mensaje de WhatsApp con una de las víctimas.

Además, el juez dijo, que las autoridades del Ayuntamiento no siguieron lo que señala el Bando de Policía y Buen Gobierno de Cuernavaca, para realizar la clausura del negocio, incluso, el pasado 21 de julio, el presidente municipal dio una conferencia a medios de comunicación dando a conocer esta acción, sólo cuatro días después de presuntamente pedirle a los empresarios "reportarse" con él.

De acuerdo con los datos relacionados con la causa penal, JC/874/2020, presuntamente, el pasado 17 de julio de 2020, dos hermanos empresarios, propietarios de un predio ubicado en calle Río Lerma de Vista Hermosa, dónde tenían un negocio de autocinema denominado Autoexplanada Cuernavaca, se encontraron al edil y este les dio a entender que tenían que darle dinero para poder seguir operando su negocio.

En un encuentro posterior, presuntamente el subsecretario de Protección Civil, les solicitó la cantidad de 200 mil pesos a nombre del presidente de Cuernavaca, para dejarlo abrir su negocio.

En diversas ocasiones, personal del Ayuntamiento acudió al negocio denominado Autoexplanada Cuernavaca, amenazándolo con clausurar su negocio, por lo que el afectado decidió iniciar una denuncia.

Ante los contundentes datos de prueba y la sólida argumentación realizada por la Fiscalía Anticorrupción, el juez decidió vincular a proceso al edil de Cuernavaca y al subsecretario de Protección Civil, quedando éste último en prisión preventiva en el penal de Atlacholoaya. Además se otorgaron tres meses para el cierre de la investigación.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/306

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-obtuvo-vinculacion-proceso-del-presidente-municipal-de

[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_3_1_1_1_13.png